

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PADRE LAS CASAS PERIODO 2022 – 2026

En Padre Las Casas, a veintisiete de julio del año dos mil veintidós, siendo las 17:28 horas, se inicia la Asamblea Constitutiva del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, en la Sala de Concejo Municipal de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Mario Hernán González Rebolledo; con la asistencia de los siguientes Consejeros:

A. Estamento Organizaciones Territoriales.

Nº	Nombre	Organización	Estamento
1	Jenny Salas Rubilar	Junta de Vecinos Rayen Pulmahue	Territoriales
2	Sonia Curipan Jara	Unión comunal de Junta de Vecinos	Territoriales
3	Liliana Gonzalez	Junta de Vecinos Pablo Neruda	Territoriales
4	Lucila Velozo Contreras	Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen	Territoriales

B. Estamento Organizaciones Funcionales.

N°	Nombre	Organización	Estamento
1	Amelia Baier Inzunza	Unión Comunal de Adultos Mayores	Funcionales
2	Rosa Becerra Rojas	CODELO Las Colinas	Funcionales
3	Eliana Riquelme Saldias	Taller Laboral Mudeco	Funcionales
4	Alonso Hermosilla	Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe	Funcionales
	Hermosilla		

C. Estamento Organizaciones Asociaciones y Comunidades Indígenas.

N°	Nombre	Organización	Estamento
1	Clara Huentecol Peña	Comunidad Indígena Ingles Ñancumil	Asoc. Y Com.
			Indígenas
2	Bernardita Escobar Collio	Comunidad Indígena Huichacura	Asoc. Y Com.
		Cayuqueo II	Indígenas
3	Rosa Millaqueo Curihual	Comunidad Indígena Manuel Collia	Asoc. Y Com.
			Indígenas
4	Susana Palma Parra	Comunidad Indígena Pedro Parra	Asoc. Y Com.
			Indígenas

D. Estamento Organizaciones Relevantes Para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

N°	Nombre	Organización	Estamento
1	Luis San Martin Villagra	Consejo de la Sociedad Civil IPS	Organizaciones
			Relevantes
2	Cristian Quiroz Reyes	Centro de Políticas Publicas UCT	Organizaciones
			Relevantes

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. FIJAR FECHAS Y PERIOCIDAD DE SESIONES ORDINARIAS.

DESARROLLO:

1. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El señor Alcalde, da la bienvenida a los señores Consejeros Electos y señala que se definirá el vicepresidente y las sesiones de Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas y cede la palabra a la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que de acuerdo al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) Comuna de Padre Las Casas, Artículo 29, en esta Sesión Constitutiva del Consejo se procederá a elegir dentro de los presentes al Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en el caso que éste no pueda estar presente en una reunión de Consejo.

Se presentan los Consejeros (as) para la eventual elección del Vicepresidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A continuación, se realiza la elección del Vicepresidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, la cual queda de la siguiente forma:

Consejera Sra. Clara Huentecol Peña: 1 VotosConsejera Sra. Susana Palma Parra: 2 VotosConsejera Sra. Sonia Curipan Jara: 5 VotosConsejero Sr. Alonso Hermosilla Hermosilla: 3 VotosConsejera Sra. Lucila Velozo Contreras: 3 Votos

Por tanto y por mayoría de votos, es elegida Vicepresidenta del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, la Consejera Sra. Sonia Curipan Jara.

2. FIJAR FECHAS Y PERIOCIDAD DE SESIONES ORDINARIAS.

La señora Secretario Municipal, señala que de acuerdo al Artículo 35 del citado Reglamento, corresponde establecer la periodicidad de las reuniones, fijar día y hora en que se van a desarrollar las Sesiones Ordinarias, las que en todo caso deberán ser a lo menos cuatro veces al año.

Acto seguido, se procede a determinar la periodicidad de las Sesiones Ordinarias, quedando establecidas y acordadas por unanimidad de los Consejeros presentes, efectuar una reunión mensual ordinaria, el último jueves de cada mes, a las 16:00 horas en Sala de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, propone que se oficie al Director de Araucanía Sur, solicitando urgentemente al Complejo Asistencial de Padre Las Casas, completar la dotación de médicos para atención de urgencia, quedando acordado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Acto seguido comenta que se generara un Decreto donde quedan establecidos los Consejeros y Consejeras electos y suplentes, además de la Vicepresidenta del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, agradece la participación de los señores Consejeros y los deja cordialmente invitados a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas.

SECRETARIO MUNICIPAL

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

LGC/buz

AURA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL